



## **MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.**

ROSARIO DE SANTA FE 235 - 5000 CORDOBA TEL. FAX (0351) 5352827-5352828-5352829

Córdoba, 13 de Agosto de 2004.

### **Circular N° 711**

**A los señores  
Agentes y Sociedades de Bolsa  
Presente**

**REF.** : Operaciones de Cauciones - Plazo.

Me dirijo a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a efectos de poner en vuestro conocimiento que el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. ha resuelto unificar los plazos de concertación de operaciones de caución garantizada y no garantizada. Quedando los mismos tal como se indica a continuación:

**Plazos aplicables a cauciones:**

Caución Garantizada	Mínimo 7 días y máximo 120
Caución no garantizada	Mínimo 7 días y máximo 120

La presente Circular regirá desde el 18 de agosto de 2004.

Sin otro particular salúdoles muy atentamente.

**Cr. Argos Rodríguez Machado  
Gerente**